



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000240-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 ABR 2012

VISTO:

La Carta Nº 33-2012-CT-GG, de fecha 01 de Abril del 2012, Informe Nº 800-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 11 de Abril del 2012, Informe Nº 965-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Abril del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Con fecha 11 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 007-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO, para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por un monto contratado ascendente a **SI. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta Nº 33-2012-CT-GG, de fecha 01 de Abril del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO NORTEÑO, hace llegar la solicitud de Ampliación de Plazo Nº 01 por **OCHO (08) DIAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", los días que han paralizado la ejecución de las partidas de excavación de cimientos y vaceados de concreto, los días 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, partidas que son parte de la ruta critica, y se han afectado en ocho días.

Que, la causal del contratista está establecida el inciso 3) del Art. 200º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 800-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 11 de Abril del 2012, el Inspector de Obra indica que luego del análisis de los hechos suscitados, concluye que los trabajos se han venido retrasando debido a la saturación del suelo por la caída de las precipitaciones pluviales de la temporada.

Por lo que, el Inspector de Obra indica que se le otorgue al contratista CONSORCIO NORTEÑO una Ampliación de Plazo Nº 01 por **SEIS (06) DIAS NATURALES**, plazo que se hace necesario toda vez que permitirá culminar con los trabajos pendientes de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", siendo la nueva fecha de culminación el **13 de Agosto del 2012**.

Que, mediante Informe Nº 965-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Abril del 2012, el Sub Gerente de Obras en virtud a lo solicitado por el Contratista CONSORCIO NORTEÑO mediante Carta 33-2012-CT-GG, que luego del análisis del expediente de la Ampliación de Plazo Nº 01 cuantificada en SEIS (06) DIAS NATURALES, la misma que está amparada en el inciso i) y 3) del Art. 200º del D.S. Nº 184-2008-EF.

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 120 2010 (GRI - P)
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 00000240 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 ABR 2012

Que, mediante proveído de fecha 11 de Marzo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 965-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura dispone al Asesor Legal se sirva proyectar resolución de aprobación de ampliación de plazo.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 200° inciso 1) y 3), del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por **SEIS (06) DÍAS NATURALES**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, por lo que la Entidad deberá proceder a emitir su pronunciamiento correspondiente, mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras, Secretaria General Regional, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 01, por **SEIS (06) DÍAS NATURALES**, sin el reconocimiento de los mayores gastos generales, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, plazo que se computara a partir del 08 de Agosto del 2012 hasta el 13 de Agosto del 2012, fecha de termino del nuevo plazo contractual, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Cláusula Adicional al Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, sobre Ampliación de Plazo N° 01, correspondiente a la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, conforme a lo resuelto en el Artículo Primero de la presente resolución; sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, debiendo ser suscrita por las partes contratantes.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que la nueva fecha del término contractual, será el **13 de Agosto del 2012**, en vista a la Aprobación de la Ampliación de Plazo N° 01, el cual deberá ser consignado en la Addenda correspondiente a suscribirse por las partes contratantes, en señal de conformidad.

SR. GRISMAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 101312 - 2010 / GRI - P
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 13 ABR 2012

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

00000240

11 3 ABR 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, a Ingeniero Juan Manuel Izquierdo Sanjinez, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guillermo Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
C.R.R. N° 001192 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

13 ABR 2012